



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1165/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023861-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 solicita la promoción interina de los agentes Joaquín Pablo Canda y Cintia Belén Peñalva a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 488/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Marco Fuscaldo, conforme Resolución de Presidencia N° 1072/2021.

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que dejó vacante el agente Fuscaldo, se solicita la promoción interina del agente Joaquín Pablo Canda, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Colaneri, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Agustín Rivero en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 312/2021.

Que por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que dejaría el agente Canda, se solicita la promoción interina de la agente Cintia Belén Peñalva, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, en virtud de las licencias por motivo particulares sin goce de haberes y posterior excepcional sin goce de haberes concedidas al agente Tomas Lami Franceschi, desde su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución de Presidencia N° 843/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Joaquín Pablo Canda, Legajo N° 7079, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Marco Alejandro Tomás Fuscaldó, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; y/o mientras se extienda la designación interina del agente Javier Agustín Rivero; y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Fernando Horacio Prieto, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Diana Belén Rami Fernández; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Cintia Belén Pañalva, Legajo N° 8030, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Pablo Canda, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Colaneri, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Agustín Rivero en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbares.gob.ar](http://consejo.jusbares.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1165/2021**